

HOMENAJE A OSCAR ERMIDA URIARTE

TESTIMONIOS DESDE URUGUAY

OSCAR ERMIDA URIARTE Y EL RECUERDO DE LO PRESENTE

Hugo Barretto Ghione

**Profesor de Derecho del Trabajo y de la S.Social en UDELAR, Universidad de la República
Montevideo, junio 2011**

Se han multiplicado los homenajes a Oscar Ermida Uriarte. Empezando por los últimos: el curso para magistrados del trabajo brasileños, iniciado en la Sala Maggiolo en octubre, y el realizado en Mar del Plata, en las Jornadas de la Asociación de Abogados Laboralistas de Argentina. La Confederación Sindical de las Américas (CSA), que lo tuvo como colaborador, recordó su compromiso en junio, la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social dedicó sus XXII Jornadas y la Revista de la Facultad de Derecho publicará un número en su memoria. El curso internacional de derecho social de la Universidad de Castilla – La Mancha, en enero 2012, lleva también el nombre y el recuerdo de Oscar y congresos en Bogotá y otros lugares evocan su trayectoria. La Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social no quedó sin reconocer los aportes de Oscar Ermida a través de las palabras de Adrián Goldín.

Es ocioso buscar las razones del merecimiento. No es (solo) la simple nostalgia de su figura emblemática y la elegancia de su

discurso es, fundamentalmente, la generosidad y la amistad sin condiciones - el sentido profundo de la amistad es una “alianza sin palabras” dijo Sandor Marai – una relación entretejida de sobreentendidos y afinidades.

Visto desde la perspectiva actual, impresiona el paso de Oscar Ermida como un fulgurante, y acaso efímero, pasaje que no obstante ha dejado una marca verdaderamente imborrable para el resto de nuestro tiempo en lo más humano que tenemos los humanos: la inteligencia y el ejemplo compromiso con la peripecia vital de lo social.

Su compromiso puede apreciarse en dos vertientes diversas pero complementarias, en una síntesis notable y lamentablemente poco usual en nuestro medio académico.

En primer lugar, no empleó sus talentos - los naturales y los cultivados esmeradamente – compartimentándolos entre la actividad profesional y la docente. Su compromiso con la tarea universitaria fue total y su entrega no conocía límites; fue experiencia conocida por muchos colegas la sorpresa ante el correo electrónico de Oscar enviado antes que encendiéramos a primera hora del día la PC, ya con aportes, ya proponiendo nuevas tareas, expresando puntos de vista, solicitando encargos, haciendo sugerencias, compartiendo informaciones. Parecía que toda su labor previa, en la OIT, solo hubiera sido un largo aprendizaje y prolegómeno a su tarea docente e intelectual.

En segundo término, Oscar Ermida era un radical defensor de una concepción “antropocéntrica” - diría Sarthou - del derecho del trabajo. En una de sus contribuciones a la revista Derecho Laboral, justamente, amalgama los principios de igualdad, protección, libertad y dignidad dando lugar a un nuevo punto de partida en la consideración de los valores fundantes de la disciplina. Sus últimos esfuerzos, es sabido, estuvieron dirigidos a consagrar en nuestro derecho un proceso laboral autónomo como instrumento para una integral protección del trabajo frente a las tendencias formalistas.

Esa expresión del compromiso con el derecho del trabajo lo llevó a colaborar cada vez más estrechamente con el sindicalismo internacional, y alguno de los documentos que sobre el proceso de “autoreforma” sindical ha producido la CSA lleva su impronta, que no es otra cosa que el desarrollo práctico de sus planteos sobre la autonomía sindical tan bien expresados en su temprano libro “Sindicatos en Libertad Sindical”.

Por eso, para nosotros el recuerdo de Oscar Ermida es un recuerdo sin nostalgia: es, paradójicamente, un recuerdo de lo presente.

OSCAR ERMIDA URIARTE: SU LABOR Y LEGADO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EN LA ACCIÓN DE OIT/CINTERFOR

Fernando Casanova

Funcionario de OIT/CINTERFOR

Montevideo, octubre 2019

Corría el año 1999 cuando un día me enteré que Oscar Ermida Uriarte, renunciando a un puesto de grado más alto en la OIT, venía a trabajar junto a nosotros en Cinterfor.

¡Qué extraño! Pensé. ¿Por qué alguien renuncia a una posición de mayor (formal) jerarquía y beneficios?

En los años siguientes, cuando tuve oportunidad de conocerlo y ver las decisiones que tomaba, pude entrever mejor las razones que Oscar ponderaba en mayor grado para escoger caminos en las encrucijadas que la vida nos pone por delante.

En una las dimensiones usualmente relevantes para estos casos, sólo puedo suponer que Oscar no escapaba a la natural

propensión que todos tenemos a conciliar lo mejor que podemos nuestra vida laboral y profesional con nuestros afectos más cercanos. Lo que significa, en lenguaje más llano y directo, estar lo más cerca de nuestros seres queridos el mayor tiempo posible.

Pero no me voy a meter aquí en ese terreno, que no me corresponde. Lo que sí puedo afirmar es que Oscar llevaba hasta límites muy fuera de la norma la necesidad de que su labor, y los frutos que de ella nacían, estuvieran totalmente alienados con sus más profundas convicciones y los valores que las guiaban. Y, también que, dentro de sus posibilidades, procuraba desplegar sus esfuerzos allí donde entendía que sus resultados serían más fecundos.

Respecto de Cinterfor, vale la pena recordar que, desde antes de la llegada de Oscar, y debido al influjo del Director de entonces, Pedro Daniel Weinberg, se venía impulsando con creciente énfasis, la idea de que la formación profesional es un componente central y estratégico de los sistemas de relaciones laborales. Esto ya había sido destacado en diversos documentos de referencia del Centro y también en algunas publicaciones. De hecho, Oscar ya había hecho una contribución en este sentido junto a Jorge Rosembaum Rímolo con la obra “Formación Profesional en la Negociación Colectiva” (OIT/Cinterfor, 1998).

Esto revela que su interés en el tópico no fue algo repentino, ni meramente impulsado por una necesidad de ajuste a un nuevo contexto laboral. Se puede afirmar entonces que Oscar ya había visualizado que el campo de la formación profesional era una veta importante y promisoría, que valía la pena de ser explorada.

Con él ya instalado en Cinterfor, tuvimos la oportunidad de expandir nuestro trabajo y profundizar en las derivaciones de esta relación clave de la formación profesional con los sistemas

laborales. Paciente y sistemáticamente, Oscar fue colectando evidencia no sólo de que la formación profesional es en sí misma un hecho (y un derecho) laboral, sino que también poseía vínculos funcionales con todos los temas claves que hacen parte de los sistemas laborales.

Hay que decir también que Oscar no llegó solo. Traía por su supuesto todo su conocimiento y capacidad. Pero trajo también las redes que había ido tejiendo en todos los destinos por donde le había tocado pasar, y más allá. Porque Oscar arrimó a la labor de Cinterfor a consumados laboristas no sólo de Perú, Chile y Uruguay, sino de toda América y de países europeos. Sólo a modo de ejemplo, entre 2000 y 2004, gracias al impulso de Oscar y la colaboración de 23 prestigiosos laboristas y exponentes de otras disciplinas, trece títulos con estudios sobre diálogo social, negociación y formación en Colombia, Panamá, Perú, Chile, España, Uruguay, México, Paraguay, Brasil, Argentina y Bolivia, así como en proceso de integración en el Mercosur, fueron publicados en la Serie Aportes para el Diálogo Social y la Formación.

Las colaboraciones de Oscar en materia editorial y en la elaboración de documentos de referencia fue tan vasta en relativamente pocos años, que no es posible citarlas exhaustivamente en este espacio. Opto, en cambio, por mencionar adicionalmente dos de sus aportes fundamentales.

El primero de ellos se puede situar en la convergencia y progresivamente intensa colaboración entre dos comunidades que no estaban previamente, plenamente conectadas. Una fue la histórica red nucleada por Cinterfor, de autoridades, mandos medios, técnicos, docente e investigadores de las instituciones de formación profesional y otros organismos vinculados. La otra, esta comunidad de laboristas de toda la región y parte de Europa en cuya consolidación Oscar fue uno de sus constructores principales. Se abrió así una etapa sumamente fecunda en la cual pedagogos, ingenieros,

planificadores y otros protagonistas de la formación escucharon con atención las exposiciones de laboristas.

Y viceversa, fue digno de ver a connotados laboristas esforzándose por comprender los vericuetos y vicisitudes de las políticas y la vida de las instituciones de formación profesional. El resultado: todo un nuevo campo para el estudio y la cooperación técnica mediante un abordaje multidisciplinar. Desde entonces, los debates sobre las reformas más generales o más específicas de los sistemas, políticas e instituciones de formación fueron más ricos e informados, sucediendo otro tanto con los debates sobre el diálogo social, la negociación colectiva, el papel de los actores tripartitos o los derechos laborales.

El segundo aporte de Oscar que quiero destacar tiene un alcance, si cabe, más global. El mismo año de su llegada a Cinterfor, coincidió con un momento trascendente de la OIT. El Director General expuso por primera vez ante la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT 87^a), la noción por entonces novedosa de Trabajo Decente. Una noción que, al decir de Oscar, si bien podía ser vista *como un objetivo o propósito ajeno a un determinado contenido técnico, también puede presentársela como un concepto integratorio que involucra y articula diversos objetivos, valores y políticas, o como un “concepto dinámico, cuyo contenido evoluciona con el progreso social y económico de un país dado”*.

En todo caso, para muchos de los funcionarios de la OIT como nosotros, como para representantes de los actores tripartitos, aquella fue una etapa de cierta confusión, en la cual abundaron las exégesis acerca del significado último de aquellas dos palabras juntas. En el mundo hispanoparlante a lo anterior se sumó cierta resonancia extraña del adjetivo “decente”, ya que en general y hasta entonces preferíamos otros (tal vez “digno”). Pues bien, en su artículo Trabajo decente y formación profesional, publicado en el Boletín Técnico de Cinterfor Nro.

151 (OIT/Cinterfor, 2001), Oscar formuló la que, según creo, fue la primera reflexión sistemática acerca dicha noción, cotejando, comparando y analizando diferentes definiciones de trabajo decente que, en varios casos, consistían en un listado de atributos o dimensiones.

Seguidamente, y sobre la base de que el trabajo decente es un concepto en construcción, de carácter integrativo y de profundo contenido ético, avanzó sobre el papel de la formación profesional a su respecto. Apoyado en un riguroso análisis documental y empírico afirmó que ella es, simultáneamente, un derecho fundamental de los trabajadores y un instrumento económico. A este valor intrínseco de la formación profesional agregaba que ella se relaciona íntimamente con los componentes esenciales del trabajo decente: igualdad y no discriminación, empleabilidad, protección social, diálogo social. No tuvo dudas al decir que en el marco actual en el cual educación y trabajo tienden a coincidir cada vez más, “la educación y la formación son la piedra angular de un trabajo decente”.

En 2005 Oscar decidió dar otro viraje a su vida profesional en el cual, nuevamente, el factor económico fue, infiero, escasamente ponderado. Dejó Cinterfor y a la OIT para volver a los orígenes y, sin dejar de lado a la formación profesional, dedicarse de lleno y sin condicionantes a los temas que le apasionaban y entre los cuales nunca dejó de estar la formación profesional.

Pero pese al tiempo transcurrido desde aquel feliz período en que disfrutamos en Cinterfor de su persona, hay dos cosas que no dejan de asombrarme de Oscar. Una, que en sólo seis años desplegó una labor y alcanzó una producción que en una sola vida ya habría sido excepcional, y en el caso de Oscar se trató solo de uno de varios capítulos.

Segundo, que no se trató de una obra no contingente, sino perdurable. Por este último carácter es que Oscar continúa colaborando en nuestros documentos y estudios, y sus redes se han entretendido permanentemente con las nuestras.

Referencias

Aportes para el diálogo social y la formación. Varios títulos. OIT/Cinterfor 2000-2004. Disponibles en: <http://www.oitcinterfor.org/publicaciones-cinterfor?keys=aportes+para+el+di%C3%A1logo+social>

Ermida Uriarte, Oscar; Rosenbaum Rímolo, Jorge. Formación profesional en la negociación colectiva. Colección Herramientas de la formación. OIT/Cinterfor. Montevideo, 1998. Disponible en: <http://www.oitcinterfor.org/node/6236>

Ermida Uriarte, Oscar. Trabajo decente y formación profesional. Boletín técnico interamericano de formación profesional N° 151. Trabajo decente y formación profesional. OIT/Cinterfor. Montevideo, 2001. Disponible en: http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_articulo/erm.pdf

PALABRAS EN HOMENAJE A OSCAR ERMIDA URIARTE

Natalia Colotuzzo

**Docente de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social,
UDELAR. Fiscal Penal de Homicidios de Montevideo.
Montevideo, octubre 2019**

En primer lugar, entiendo pertinente aclarar que no haré referencia a los méritos académicos ni profesionales de Oscar en tanto para ello hay compañeros que estoy segura ya lo han hecho con gran elocuencia.

Siendo prioritario para mí el aspecto humano sobre cualquier otro, aprovecho esta posibilidad para hacer referencia a su calidad y calidez humana, a su inmensa generosidad y a su vocación por el Derecho del Trabajo.

En los años que tuve el inmenso placer de compartir el dictado del curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que él tenía a su cargo así como en las cuantiosas ocasiones en que presencié sus exposiciones y disertaciones, pude apreciar no solo sus extraordinarios dotes de orador sino también su pasión por el Derecho del Trabajo, lo que sin lugar a dudas lo convertía en un referente obligado excepcional tanto a nivel nacional como internacional.

Desde el principio me sentí muy identificada con él por su posicionamiento frente a las partes que integran el Derecho Laboral ya que habiendo sido mi abuelo y mi padre sindicalistas de larga trayectoria, desde muy pequeña se me enseñó a respetar al humilde y a quien vivía dignamente de su trabajo. Por ello, compartía con Oscar la postura asumida tanto en materia de Justicia Social como en lo relativo a la Defensa de los derechos que les asisten a los trabajadores y muy especialmente a la relevancia y la fuerza que adquiere el colectivo en el ámbito sindical.

Un aspecto de su personalidad que quiero destacar es su gran generosidad tanto en lo personal (auxiliando a quien lo necesitara y estando siempre a las órdenes para emprender arduas tareas de tutoría o corrección de quien se lo solicitara) como en lo académico en tanto era una fuente inagotable de conocimientos y estaba siempre dispuesto a transmitirlos no importando el tiempo que ello pudiera insumir o las dificultades que debiera sortear para lograrlo.

En mi caso, además de haberme invitado a integrar su cátedra en el curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I (lo cual hice durante varios años) fue mi tutor de la tesis de la Maestría y tuvo el gesto absolutamente incomprensible hasta el día de hoy de permitirme tener el privilegio de escribir junto

a él y publicar el libro titulado: “Descentralización, Tercerización, Subcontratación”, todo lo que inevitablemente demuestra una vez más su extrema generosidad.

En los años compartidos junto a Oscar aprendí grandes lecciones de vida.

Pude comprender cabalmente el valor que tenía contar con una persona como él que de forma absolutamente desinteresada y sin obtener rédito alguno estaba dispuesto a dedicar gran parte de su tiempo en preparar a personas como yo que sentíamos real vocación por la Justicia y el Derecho del Trabajo. Ello me hace pensar en esa relación tan especial que se crea entre el maestro y sus discípulos, en la que la lealtad y la confianza son los pilares sobre los cuales se edifica aquella.

Tenía la firme convicción de que el ámbito académico, por naturaleza, es muy competitivo; situación ésta que por momentos me desmoralizaba ya que a mí nunca me ha importado lo que hacen los demás para compararme con ellos sino que intento superarme por mí misma y a partir de mi propio esfuerzo. Esto fue objeto de varias charlas con Oscar ya que era un elemento que no incentivaba en lo absoluto mi continuidad en dicho ámbito y debo decir que él me dio una serie de lecciones al respecto que siempre tengo presentes en tanto la forma como él lidiaba con ello es digna de toda mi admiración y del mayor de mis respetos.

Su conducta correctamente formal y diplomática de manejar los distintos asuntos que se le presentaban lo hacían único para mí y aprendía constantemente de él ya que siempre he carecido de esa extraordinaria habilidad.

Aprendí tantas cosas de Oscar que era inevitable sentir un gran cariño y una inmensa gratitud hacia él. Desde el fondo de mi corazón debo reconocer -con absoluta sinceridad- que su pérdida dejó un gran vacío, imposible de llenar.

Una parte de mí se fue con mi maestro, mi tutor, mi amigo, con quien en el ámbito académico se asemejó a la figura de un padre ya que siempre asumió un rol protector respecto a mí.

La pérdida de Oscar me enfrentó al hecho de que la vida ya no permitiría retribuirle todo lo que él me había enseñado y todas las oportunidades de crecimiento que me había otorgado (tanto en el aspecto humano como en el ámbito académico) por lo que habiendo quedado trunca mi posibilidad de agradecerle por tanto, me invadió -además del dolor- un sentimiento de impotencia ya que era importante para mí demostrarle la gratitud que sentía por él y de pronto la vida me había arrebatado esa posibilidad.

Solo pensar en que increíblemente el último libro que publicara Oscar era el que habíamos escrito juntos (gracias a esa inmensa y extraordinaria generosidad que lo caracterizaba) hacía que todo fuera aún más difícil de procesar.

Esta es la forma como siempre recuerdo a Oscar... desde el corazón... por eso me pareció que debía escribir estas palabras desde mi óptica que siempre es la humana y sin lugar a dudas la más importante.

Antes de culminar, me gustaría aclarar que si bien hace tres años me he retirado del ámbito académico lo cierto es que las enseñanzas y lecciones que aprendí de Oscar han marcado de forma tal mi vida y mi camino que han trascendido por completo los límites de ese restringido ámbito ya que la rectitud y honestidad que siempre guiaron sus acciones también guían las mías y me ayudan a enfrentar las batallas con las que a diario debo lidiar sabiendo que, tal como lo dijera Mahatma Gandhi, en su célebre frase: "Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa".

Con todo mi cariño le dedico estas sentidas palabras a mi maestro, a quien vive en mí a pesar de habernos abandonado físicamente hace ocho años y a quien siempre seguirá viviendo en mí por su cariño, su don de gente, sus enseñanzas, su gran generosidad y por tantas otras cosas que solo un ser humano excepcional como Oscar podía brindarnos...

OSCAR ERMIDA URIARTE: MAESTRO, AMIGO, COMPAÑERO

Gonzalo Graña

Funcionario de OIT/CINTERFOR

Montevideo, octubre 2019

Dudé en qué orden colocar estas tres palabras. ¿Tiene gran importancia? No lo creo. Las tres ilustran con igual intensidad lo que fué Oscar Ermida Uriarte para mí durante los años que tuve la fortuna de tenerlo como colega en Cinterfor y posteriormente cuando decidió alejarse de OIT para dedicarse exclusivamente a su labor académica.

Le debo mucho a Oscar. Sospecho que algo similar le pasa a muchos de quienes lo tuvimos cerca por motivos laborales o académicos, porque era un tipo sumamente generoso.

Pero voy a hablar por mí. Esta semblanza es estrictamente personal. De lo mucho que recibí de Oscar en los planos laboral, académico y también personal, quiero concentrarme en el siguiente: debo agradecerle nada más ni nada menos que el haber despertado en mí la vocación por el Derecho. Decidí inscribirme en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República del Uruguay en gran medida gracias a Oscar, y voy a explicar brevemente por qué: cursaba en año 2000 y yo estaba terminando mi licenciatura en Sociología, a cuyos efectos tenía que elaborar una tesina o memoria de grado. Estaba un poco perdido en qué tema abordar, cuando otra persona a la que también debo muchísimo, el entonces Director de Cinterfor, Pedro Daniel Weinberg, me sugirió que

la hiciera sobre el tema del diálogo social en materia de formación profesional en el Uruguay. Así lo hice, y Oscar se convirtió en mi tutor de tesina informal (la tutora formal asignada por la universidad es una gran mujer de nombre Cecilia Zaffaroni). Luego de casi un año de trabajo y de muchas reuniones y conversaciones con Oscar sobre temas vinculados al derecho en general y al derecho colectivo del trabajo en particular había tomado la decisión de que quería estudiar abogacía, en gran medida teniendo a Oscar como ejemplo y como modelo a seguir.

Una vez comenzada la Facultad, a inicios del año 2002, era muy frecuente que le golpeará la puerta de la oficina a Oscar, con cualquier excusa, y que me instalara allí para tener largas conversaciones sobre los más diversos temas vinculados al derecho. Imagínense qué privilegio: ¡tenía a Oscar de profesor particular en la oficina! Muchas horas le robé a mi trabajo (y al suyo) disfrutando de esos intercambios e intentando absorber al máximo sus enseñanzas. Tenía esa cualidad de los que saben mucho de verdad, de poder explicar los conceptos o sistemas más complejos de una manera llana y simple, aunque jamás superficial. Nunca podré agradecer lo suficiente esas charlas. En particular durante los primeros años de mis estudios en la Facultad de Derecho Oscar fue un pilar y una fuente incesante de consulta, junto con otro gran jurista que también siempre estuvo muy cerca en estos temas: mi tío Juan Pablo Cajarville, el otro modelo y ejemplo que guía mis pasos en lo referente al estudio del derecho.

Los avatares y las vueltas y elecciones de la vida hicieron que la carrera se me haya hecho muy larga, excesivamente larga; pero tengo la certeza de que algún día la voy a terminar, y cuando ese día llegue y piense en las personas a quienes agradecer por ello, sin dudas que Oscar estará entre los

primeros nombres que vengan a mi mente, con el enorme cariño y la gratitud de siempre.

EN MEMORIA DE OSCAR ERMIDA URIARTE

Nelson Lostanou

**Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Uruguay.
Docente de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
y Teoría de las Relaciones Laborales en la Facultad de
Derecho de la UDELAR**

Montevideo, 2011

En un casi lejano 1985 ingresé a la primera clase del curso Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, que entonces dictaba el Profesor Oscar Ermida Uriarte. La erudición de aquel educador, su derroche de conocimientos, la forma sencilla, precisa, atractiva, quizás hasta subyugante de transmitir sus enseñanzas, me hizo reflexionar respecto a que algún día me gustaría tener esos dotes docentes. . Pero la segunda clase fue tan o más interesante que la primera y la tercera mejor que la segunda. Y así fue aconteciendo con el resto del curso.- Aquel educador de raza, quizás doce o trece años mayor que yo, había despertado mi vocación por el estudio y la enseñanza del Derecho del Trabajo. De la misma forma, tan comprometida con su magisterio y la disciplina, lo hizo con todas las generaciones de estudiantes que acudieron a sus clases de grado y posgrado, y con los asistentes a sus conferencias y exposiciones, aquí y en todos los rincones del mundo donde impartió su cátedra. Su generosidad proverbial al momento de impartir sus

conocimientos, hacía que el educando se sintiera con la obligación de estudiar para la clase, no por temor a ser interrogado compulsivamente (extremo que jamás realizó) sino por el sólo placer de aprender junto a aquel formidable maestro

Al año siguiente de ese memorable curso, el joven y talentoso Ermida Uriarte ingresó como funcionario de la Organización Internacional del Trabajo y allí brilló una y otra vez. Primero como Consejero Regional en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales para América Latina, más tarde como director de RELASUR, luego como Especialista Principal en Normas Internacionales del Trabajo y Relaciones Laborales y como especialista del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la OIT. Pese a esta espléndida carrera internacional, nunca renunció a su calidad de docente, dictando cátedra en los países que su labor lo llevó a residir. Así lo recibieron diversas Universidades donde una vez más formó y deslumbró a centenas de discípulos. Recuerdo que aun en estos tiempos, a su exclusivo esfuerzo y tesón, llegó a viajar semanalmente a nuestro país para dictar su cátedra en la maestría de Derecho del Trabajo. Las exposiciones y conferencias dictadas no solo en nuestro país sino también en naciones tales como Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Francia, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela, siempre concitaban el centro de la atención del auditorio. La amenidad y profundidad de sus análisis sumados al irresistible método expositivo, eran el deleite de los concurrentes. Su producción doctrinaria fue abundante reflejándose en la creación de más de doscientos treinta artículos publicados en varios países e idiomas, así como en libros entre los que nos permitimos destacar:

“Empresas multinacionales y derecho laboral” (1981), “La estabilidad del trabajador en la empresa: ¿Protección real o ficticia?” (1983), “Apuntes sobre la huelga” (1.ª ed. de 1983), “Sindicatos en libertad sindical” (1.ª ed. de 1985), “La protección contra los actos antisindicales” (1987), “Intervención y autonomía en las relaciones colectivas de trabajo” (1993, coordinador), “La flexibilización de la huelga” (1999), “La flexibilidad” (2000), “La dimensión social del MERCOSUR” (2004). “Pautas para la elaboración de una monografía”. (2004) Fue director de la revista Derecho Laboral (Uruguay) y de la Revista de Derecho Social Latinoamérica, integrando asimismo el Consejo de Redacción de varias publicaciones periódicas de su especialidad. Su regreso a Uruguay nos permitió verlo como catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. , Miembro de Número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Miembro Correspondiente de la Academia Brasileña de Derecho del Trabajo. Se desempeñó como Director de la Escuela de Posgrado y del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, habiendo presidido durante el período 2004-2006 la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En el exterior, como profesor invitado impartió regularmente su cátedra en cursos de posgrado de las Universidades de Buenos Aires, San Pablo, Castilla-La Mancha, y Salamanca, siendo invitado a exponer en los grandes centros de educación terciaria de América Latina. Nunca renunció a sus principios aun hasta comprometer sus propios intereses. Su visión del Derecho del Trabajo como elemento transformador e igualador de la sociedad siempre estuvo presente en su prédica doctrinaria porque Oscar

Ermida era un formidable demócrata, un ferviente creyente de la libertad y la justicia. La vida, que ha sido tan generosa conmigo, me concedió la dicha, no solo de ser su alumno en múltiples oportunidades, también me permitió realizar parte de mi carrera docente junto a él, primero como profesor aspirante y luego ayudante. Me regaló sus consejos, su generosa amistad. Por ello no puedo disimular cuánto he sentido y siento aún su partida. Pero el pensamiento de mi querido maestro ha embebido a tantas y tantas generaciones de laboristas que no decaerá por su ausencia. Tal vez porque como nos enseña el dicho popular: “aunque no lo veamos, el sol siempre está”.

DE NUEVO GRACIAS

Karina Pagés

Técnico Asesor en Relaciones Laborales, adscripta al ministro de trabajo y seguridad social.

Aspirante a docente de la carrera de Relaciones Laborales.

Montevideo, diciembre de 2019

En setiembre de 1999, varios estudiantes de primer año de la Carrera de Relaciones Laborales de la Universidad de la República, a instancias de una convocatoria realizada por el Dr. Juan Raso Delgue, decidimos participar del III Congreso Regional de las Américas en la ciudad de Lima, Perú. Es en el marco de esa actividad académica que conocí al Dr. Oscar Ermida Uriarte, quien hasta ese momento era el autor de

nuestra “biblia azul”: Curso Introductorio de Relaciones Laborales. Cómo imaginar lo que vendría después?!

A partir del año 2001, comienza un ciclo de jornadas de relaciones laborales organizadas por nuestra Carrera que, en todas sus ediciones, tuvo como denominador común una conferencia central de Oscar Ermida Uriarte. La preparación y coordinación de esas jornadas requería que tuviéramos un intercambio permanente que trascendió estas actividades puntuales y terminé participando en muchas otras que surgían en los distintos ámbitos en los que se desempeñaba. Esto implicaba una comunicación fluida y largas charlas mate de por medio. Así nos fuimos conociendo, entendí que a pesar de la riqueza de esas charlas, la clave estaba en lo que no decía, en esos silencios cargados de contenido que había que saber interpretar. Con el tiempo se fue generando una relación de confianza que, muchas veces, nos permitía “jugar de memoria”. En esa constante comunicación, que en varias oportunidades era vía correo electrónico y luego de algunos intercambios, me repetía la misma frase: “de nuevo gracias”. Me generaba una sensación extraña cada vez que la leía, porque entendía que era yo quien debía darlas y que nunca iba a lograr agradecerle lo suficiente. Aunque tuve la oportunidad de manifestárselo en reiteradas ocasiones, todos los días procuro aplicar lo aprendido: el compromiso, la responsabilidad, la calidez, la generosidad, se predicán con el ejemplo. Por eso, esta vez me toca a mí decir: “de nuevo gracias”.

O

SCAR ERMIDA URIARTE

Juan Raso Delgue

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y de Teoría de las Relaciones Laborales en la UDELAR. Miembro de número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo. Miembro Titular del Claustro de la Facultad de Derecho. Redactor Permanente y Miembro del Consejo Asesor de la revista Derecho Laboral.

Montevideo, abril 2019

Si tuviera que recordar a Oscar Ermida como a mi me gustaría recordarlo, hablaría de él a partir de su dimensión sensible, que se proyectaba hacia diversos espacios separados del mundo del Derecho del trabajo, como eran la música (fue de adolescente un pianista avanzado), la pintura (dibujaba con especial inclinación hacia el *constructivismo* de Joaquín Torres García), la literatura (era un profundo admirador de escritores del espesor de Juan Carlos Onetti).

Pero seguramente el mismo Oscar me censuraría por apartarme de la senda del Derecho laboral y me indicaría que en “temas universitarios” es necesario ser serios y evitar lo que él consideraba sensiblerías.

Por lo tanto no me referiré a nuestra amistad - construida desde el lejano 1975 -, cuando los dos (jóvenes investigadores) ingresamos en el Grupo de los Miércoles, fundado en ese mismo año por Américo Plá Rodríguez. Fue una amistad sin tropiezos y sin suspensiones, aún cuando él vivió en Lima o en Santiago. Nos comunicábamos semanalmente, primero por cartas, luego por fax (... vaya avance de las tecnologías). Fue esta misma amistad que - casi como un juego - nos llevó a construir en el año 1994 la Carrera de Relaciones Laborales

de la Universidad de la República, que hoy es una importante expresión de la oferta universitaria de nuestro principal centro de estudios.

Pero como dije, trataré de mantener la formalidad que él valoraba al hablar de temas de estudio, e intentaré transmitir algunos de los rasgos e ideas de Oscar Ermida que han marcado la identidad del Derecho del trabajo uruguayo.

Nuestra disciplina se consolidó a partir del aporte jurídico de dos grandes juristas de nivel internacional: Américo Plá Rodríguez y Héctor Hugo Barbagelata. Desde visiones distintas, pero siempre complementarias, fueron edificando nuestro derecho laboral. Plá Rodríguez, desde una perspectiva más pragmática; Barbagelata desde una visión que valoriza los derechos del trabajador como derechos fundamentales de la condición humana. Oscar Ermida vino a completar la obra de nuestros dos grandes juristas, amalgamándola, complementándola, proyectándola a las nuevas realidades del mundo del trabajo. Discípulo predilecto de Plá Rodríguez, Oscar Ermida fue un ferviente admirador de Barbagelata y esa doble pertenencia, permitió cerrar el círculo de lo que hoy se conoce en el continente como la “Escuela uruguaya del Derecho del trabajo”.

El pensamiento y la construcción jurídica de Oscar Ermida arrancan del hecho de reconocer que el fenómeno del trabajo está atravesando un proceso de profundas transformaciones. Las seguridades y las tutelas del trabajo, promovidas a lo largo de gran parte del siglo XX, han entrado en crisis y son amenazadas o directamente sustituidas por nuevas realidades, marcadas por la insolidaridad, la segmentación social, la exclusión, la precariedad, la posmodernidad (concebida como expresión de un mundo fugaz, donde todo vale, porque todo es sustituible y descartable). En este nuevo escenario mundial, el poder del capital financiero internacional domina las sociedades nacionales, un poder que pretende enseñar sus reglas, aunque las mismas luego provoquen las crisis

económicas que conocemos. Al mismo tiempo las transformaciones del trabajo muestran prácticas de gestión, que apuntan hacia la destrucción de las organizaciones sindicales. Oscar Ermida reconoce estos cambios y los efectos devastadores para trabajadores cada vez más débiles en su relación de fuerza con las empresas que los emplean. Es por eso que apunta sus estudios e investigaciones hacia temas concretos: cómo atrapar la figura cada vez más escurridiza del empleador, de qué forma reforzar las tutelas para el ejercicio de una efectiva libertad sindical en el mundo contemporáneo, cómo promover una mayor estabilidad en el empleo. Son desafíos que acepta para defender un derecho del trabajo en crisis. Comprueba que la posmodernidad mercantiliza el trabajo y cuestiona las tutelas laborales: ¿puede concebirse – se pregunta - un Derecho del Trabajo vaciado de su dimensión ética, un Derecho del trabajo que en definitiva renuncie a su función tutelar? Por lo tanto – con su especial creatividad y una rigurosa disciplina -, pone sus energías intelectuales al servicio de la valorización del Derecho del trabajo como instrumento de la dignidad humana.

Conocí muy de cerca a Oscar Ermida: su talento no tenía punto de comparación con colegas y – como comenté al comienzo - podía proyectarse con la misma naturalidad hacia el Derecho del trabajo, que hacia otros espacios fuera del ámbito laboral. Pero de algún modo él – conocedor de ese talento - consideraba que no podía desperdiciarlo, atendiendo con atención temas que no fueran los laborales. Por lo tanto era muy difícil escucharlo hablar de cuestiones ajenas al Derecho del trabajo; casi con vergüenza escondía sus capacidades intelectuales, que podía abordar cualquier tema. Recuerdo que un día – transgrediendo esa reglas – nuestra conversación derivó hacia la literatura y le comenté: “Considero que tengo una asignatura pendiente: nunca logré comprender a Onetti, nunca superé la lectura de dos o tres páginas de este autor, que francamente me aburre”. No dijo

nada y regresamos a hablar de temas laborales. Nos encontramos la semana siguiente: traía una gruesa carpeta titulada “Onetti”, donde conservaba recortes, críticas, fotos del gran escritor uruguayo. Al entregármela, me dijo: “Es algo difícil leer Onetti, pero una vez alcanzada esa lectura, más difícil es prescindir de ella. Si querés acercarte a él, es bueno seguir un camino de aproximación”. Y en un papel me escribió como emprender esos primeros pasos: “tenés que comenzar con El Pozo, seguí con Los Adioses y luego descansá algunas semanas; retomá la lectura con algunos de sus cuentos: te aconsejo *Un sueño realizado* y *El infierno tan temido*”. Me guió con su habitual tacto en esa lectura difícil y desde entonces ya no pude separarme de ella. Si hoy recuerdo este episodio íntimo de mi vínculo con Oscar, es porque señala la dimensión y el alcance de su talento, mezclado a una sensibilidad poco común.

El mayor aporte de Oscar Ermida fue la particular valoración que siempre atribuyó a los aspectos éticos de la dogmática del Derecho del trabajo. “La razón de ser del Derecho del trabajo - afirma en sus escritos – es su contenido ético: la justicia, la igualdad y la equidad”. En torno a este contenido ético se van construyendo los principios de la disciplina, la noción de orden público que impregna sus normas, la tutela de la dignidad del ser humano como objetivo central. Ante una realidad que pretende precarizar el trabajo, el Derecho laboral debe levantarse como una barrera de protección social.

Oscar Ermida no fue solo un estudioso de gran talento encerrado en su biblioteca. Su energía lo llevó a ser un intelectual “de acción” y – especialmente en los últimos años – sus ideas, su pensamiento, su construcción dogmática fue incorporándose a las principales leyes laborales aprobadas en nuestro país: la ley de libertad sindical, las leyes sobre tercerización, y finalmente las normas sobre el proceso laboral. Siempre consideró que el Derecho del trabajo era un “derecho bajo fuego”, constantemente amenazado, que sin embargo

encontraba precisamente en las transformaciones radicales la fuerza para renacer y enfrentar los nuevos desafíos.

Por eso, para resumir el pensamiento de Oscar Ermida, quiero cerrar mi recuerdo con esta cita, extraída de uno de sus últimos trabajos: “La justicia y la dignidad son axiomas que estarán siempre por encima de todo precio del mercado”.

“UNA DE TANTAS...”

Rosina Rossi

Ministra del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 1ª Turno. Directora del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay, dependiente de la Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, septiembre 2019

En 1976 egresé de secundaria con el propósito de formarme para ser docente de literatura. Pero inexplicados obstáculos propios de la arbitrariedad de los tiempos que se vivían, me excluyeron.

En diciembre de 1982 me recibí de abogada.

En la etapa de estudiante el Derecho Laboral me había conmovido especialmente y aspiraba poder dedicarme a él.

En febrero de 1983 la facultad hizo un llamado a concurso de méritos para el ingreso de aspirantes a docentes para la materia Derecho Laboral.

Eran tiempos difíciles para mí y para la facultad. Para mí, abogada de veinticuatro años y sin trabajo, y para la vida universitaria porque sufría las oscuridades de la dictadura.

La afinidad que había sentido con el Derecho Laboral y el postergado sueño de otrora de ser docente, me llevaron a presentarme al concurso con esperanza.

Una mañana de marzo me llamaron de Facultad para avisarme que había sido seleccionada y viví la noticia como mi primer triunfo profesional.

El mismo día me llamó un compañero de generación quien también había sido seleccionado, para coordinar ir juntos a la reunión que convocaba el Profesor grado 5 Georges Akiki.

_ Andá preparada – me dijo – porque algunos de los que quedaron afuera están diciendo que entraste porque sos la sobrina del Decano.

Efectivamente, yo era sobrina del Decano. Pero me dolía enormemente lo que mi compañero me informaba porque sentía que se me desmoronaba la esperanza, gratuita e injustamente.

_ Mala gente, malos perdedores, cuando aprobé Derecho Laboral con una calificación suficiente para competir en el concurso, no era sobrina del Decano – le contesté.

Horas después resolví que no iría a la reunión que convocaba la cátedra y que derechamente no me presentaría.

_ No fuiste, ¿qué te pasó? – abrió la conversación telefónica mi compañero unos días después.

_ No fui y no voy a presentarme.

Claro, mi compañero como buen compañero insistió, articuló unos cuantos argumentos que ya habían pasado por mi cabeza a los que contesté con todas las respuestas que ya me había dado a mí misma. La decisión me dejaba triste, pero sentía que era lo mejor.

_ Buenas tardes, mucho gusto, habla Oscar Ermida. Soy docente de Derecho Laboral y por cuestiones de la vida profesional tuve contacto con tu compañero quien me contó tu decisión. Quizás lo tendrías que pensar un poco más... _ , y también aquel desconocido profesor me planteó un rosario de argumentos. Realmente no me interesaba debatir con el profesor que estaba del otro lado del teléfono y para salir del paso, le agradecí y le dije que lo pensaría.

Claro, le contesté que lo pensaría con toda la intención de no pensarlo y sin que me pudiera imaginar que el profesor insistiría.

Y así fue. Pasaron unos días y me volvió a llamar por teléfono y la conversación fue similar.

Claro, que por entonces me empecé a cuestionar por qué insistía si no me conocía. Yo realmente era una desconocida, abogada sin trabajo y que me ganaba la vida enseñando inglés.

Pasaron unos días y volvió a llamar. Pero en esta ocasión la conversación fue distinta.

_ El Profesor Plá Rodríguez, a quien habrás leído cuando preparaste el examen, te invita a que te integres a un grupo de estudio de Derecho Laboral que funciona en su domicilio y del que participamos profesores y abogados.

Siguió diciéndome – Le conté al Profesor Plá Rodríguez sobre tu interés en el Derecho Laboral y tu preocupación por lo ocurrido en el ambiente de facultad, le sugerí invitarte y consultados los miembros del grupo estuvieron de acuerdo. Se llama Grupo de los Miércoles, te va a gustar.

Entre el asombro, el susto, y esa cosa novedosa de sentirme un poco abogada por la invitación, acepté y le agradecí.

Y fui al Grupo de los Miércoles el día indicado un poco antes de la hora de la invitación con el propósito de pasar lo más desapercibida posible.

Allí, entre los primeros en llegar, conocí a Oscar personalmente.

Pasados un par de miércoles, a la salida de la reunión en la puerta de la casa de la calle Isabelino Bosh, me dijo con total naturalidad y como si nunca hubiera hablado conmigo del tema, que estaba convocada una reunión de profesores y aspirantes de Derecho Laboral en facultad.

_ Me parece que te va a interesar. Le aviso al profesor Georges Akiki que vas a asistir.

Y fui a la reunión de facultad, me incorporé a un curso como aspirante , me volví infaltable del Grupo de los Miércoles, integré durante años el equipo docente de Oscar, aprendí a trabajar en la docencia con rigor.

Hoy los años me permiten darme cuenta que desde aquellas llamadas telefónicas, se lo sentía maestro.

Durante casi treinta años fui testigo de cómo a tantos otros jóvenes los alentó, les encontró un lugar, como había hecho conmigo.

TRES INSTANTÁNEAS CON OSCAR ERMIDA URIARTE

Pedro Daniel Weinberg (Argentina)

**Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional,
Argentina. Presidente de la Fundación Electra para la
Promoción del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.**

Ex director de OIT-CINTERFOR

Montevideo, diciembre 2019

No es este el lugar, ni yo la persona indicada, para efectuar una semblanza abarcadora de la enorme figura de Oscar Ermida Uriarte. Tampoco es el propósito que anima a quienes nos convocaron a participar de este merecido recuerdo en torno a quien se constituyó en uno de los principales referentes del derecho laboral iberoamericano de las últimas décadas del Siglo XX y comienzos del presente. Queda para el futuro, y para gente versada en estos asuntos, promover la realización de su biografía intelectual,

Alguien deberá acometer esta tarea. Un abordaje totalizador que tome en cuenta (a) el aporte científico y doctrinario de Ermida al derecho del trabajo y la seguridad social a partir de su copiosa obra escrita que circula en el mundo en forma de libros, artículos en revistas académicas, notas en la prensa de circulación masiva, intervenciones en congresos científicos, documentos de referencia para eventos nacionales e internacionales, etc.; (b) el magisterio alcanzado en el tema; este se verificó no sólo en la cátedra universitaria donde descolló en cursos de grado y posgrado en las más prestigiosas instituciones de educación superior de la mayoría de los países de América y España; pero además, su actuación docente no concluyó allí: también fue protagonista en

instancias formativas de todo tipo para funcionarios públicos (en ministerios de trabajo, en la justicia laboral), sindicalistas, integrantes de comisiones de asuntos laborales de los parlamentos de la región; (c) la adopción de una particular estrategia de prestación de la asistencia técnica desde un organismo internacional a sus constituyentes; (d) su estricta lealtad a los principios y los procedimientos de la OIT, y en especial a lograr la ratificación y el cumplimiento del ideario y las normas internacionales del trabajo; (e) el fino, sutil y respetuoso estilo que impregnaba a la comunicación de sus tesis, ideas, propuestas, sugerencias; (f) sus competencias organizativas puestas de manifiesto toda vez que sus obligaciones así lo reclamaron (el proyecto RELASUR, la cátedra de derecho del trabajo y la seguridad social en la Universidad de la República, la gestión de la revista *Derecho Laboral*, la *Revista de Derecho Social Latinoamérica*, la puesta en marcha de la Fundación Electra...); (g) su excepcional capacidad oratoria caracterizada por la prolijidad en la preparación de sus exposiciones, y por su precisión conceptual y por el estricto apego a los tiempos asignados; (h) la fuerte apuesta y estímulo a la formación de jóvenes colegas con vistas a interesarlos y promoverlos en sus carreras como laboristas, tanto en las universidades como en el mundo internacional; (i) su inmensa cultura general que daba lugar a temas tan impensados en una personalidad como la suya como eran el fútbol o el carnaval uruguayo; (j) su tenaz presencia en el ámbito familiar como inseparable compañero de Marisa –en las buenas y en las no tan buenas- y como padre amoroso, exigente y complaciente a la vez, de Martín, Ana Laura y Paula.

Por lo adelantado más arriba, me circunscribiré a compartir tres instantáneas que guardo de Oscar; las he elegido al azar, con mucho subjetivismo claro está, del álbum de recuerdos de lo

que fue una relación de trabajo y de amistad amasada a lo largo casi veinte años.

Nuestros primeros encuentros se produjeron en la segunda mitad de la década de 1980 en la Oficina de la OIT en Buenos Aires: él llegaba a la Argentina en su capacidad de consejero regional de derecho del trabajo y relaciones laborales de la OIT con sede en Lima; yo me ocupaba, parcialmente, de temas de formación profesional y de las cuestiones atinentes a la adopción de las dimensiones laborales en el proceso de integración en el incipiente MERCOSUR. Fuimos colegas cercanos cuando él estaba en RELASUR en Montevideo y yo estaba regresando a Cinterfor/OIT. Tuve el privilegio de trabajar varios años con él en ese original Centro que tuvo y cuidó la OIT con tanto celo hasta no hace mucho tiempo; y, más aún, compartir diariamente la mesa del almuerzo hablando de las vicisitudes del mundo y sus alrededores, con otros tres entrañables colegas: Fernando Casanova, Fernando Vargas y Gonzalo Graña.

Un intento de reglamentación del derecho de huelga. La primera instantánea se relaciona con la realización de un evento destinado a analizar la propuesta de la presidencia del Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera (1990/1995) de reglamentar el derecho de huelga en Uruguay. Desde su campaña electoral Lacalle había postulado la necesidad de establecer una legislación que limitara el derecho de huelga en el país. Corría el año 1990 cuando el PIT/CNT solicitó la cooperación de ACTRAV/OIT para organizar un seminario donde se debatiese uno de los proyectos. Giuseppe Querenghi, máximo responsable de las relaciones de la OIT con las organizaciones de los trabajadores en Ginebra, me confió la tarea de responder a dicho pedido; también me indicó que, por parte de la OIT, sería conveniente que invitásemos a Oscar a exponer el tema, como uno de los integrantes de la mesa.

Con Oscar nos encontramos en la oficina de la OIT en Buenos Aires; la colega que fungía como directora había programado el encuentro con esa figura imponente que vendría desde Lima a atender éste y otros encargos oficiales. Como siempre Ermida llegó enfundado en su típico atuendo oriental que lo acompañó toda la vida: pantalón gris, saco azul, camisa celeste lisa, corbata al tono; y, por supuesto, con esa apariencia que siempre cuidó de estar recién engominado y peinado con raya. En pocos minutos resolvimos el diseño y la organización del Seminario. A partir de ese momento puse manos a la obra con las contrapartes uruguayas. En la mañana del día del Seminario, que se llevó a cabo pocos meses después, Oscar tenía concedida una audiencia a solas con el ministro de trabajo Alvaro Carbone (uno de los más calificados titulares que ocupó esa cartera laboral desde el final de la dictadura hasta el presente); luego sostuvo una entrevista con el presidente Lacalle, y a la noche debía asistir al encuentro programado; estoy aludiendo al *Seminario sobre el Movimiento Sindical y el Derecho de Huelga*, organizado por el PIT-CNT, y como queda dicho, con el auspicio de la OIT (Montevideo, 1990). Personalmente, nunca había participado en un acto de esas dimensiones y proyecciones: el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo estaba totalmente desbordado ya que a las 400 personas que colmaron el recinto, se sumaron otros cientos que ocuparon lugares vacíos en escaleras, descansos, pasillos y salas contiguas. La oratoria era de peso; desafortunadamente no recuerdo el nombre de todos los que hablaron en esa ocasión; sólo registro que lo hicieron más de diez ponentes, entre los que se contaban los principales dirigentes de la Central de ese entonces, el Dr Raúl Varela de la sala de abogados del PIT/CNT, y cuatro figuras emblemáticas del trabajo en el país: José “Pepe” Delia, el legendario líder textil Héctor Rodríguez, el catedrático Héctor-Hugo Barbagelata y Oscar Ermida.

El contenido de la argumentación que desarrolló Oscar fue similar en las tres oportunidades citadas que tuvo que hacerlo ese día: se circunscribió a exponer, analizar y precisar lo establecido en el Convenio 87 de la OIT. Ante el presidente y su ministro lo hizo con tanta convicción y conocimiento del asunto que logró que el tema desapareciese de la agenda política por muchos años. Aunque nunca lo hablamos abiertamente, siempre tuve la impresión, y hasta hoy lo considero así, que cuando Oscar llegó al Salón Azul de la Intendencia estaba convencido, en su fuero íntimo, que ya había persuadido a Lacalle y Carbone de la inviabilidad de reglamentar el derecho de huelga en el Uruguay, por lo menos con la orientación y en los términos originalmente pensados por ellos; no obstante, el orador transmitió sus ideas ante el auditorio efectuando un abordaje que traslucía una claridad conceptual meridiana, aplastante e inapelable; y como fue habitual en él, no necesitó nunca levantar la voz ni agitar el índice de su mano derecha para hacerse entender. Era, apenas, un destacado funcionario internacional que se apegaba, al pie de la letra, a lo establecido por los convenios internacionales del trabajo y a lo discutido y resuelto sobre la casuística en otros ámbitos de la propia Organización: la Comisión de Aplicación de Normas y el Comité de Libertad Sindical. Permítaseme agregar: la contundencia argumentativa de Oscar fue tal, que creo haber asistido a una de esas pocas ocasiones en que no quedó ningún lugar para hablar de las famosas “dos bibliotecas” en la interpretación de un texto o norma jurídica.

La Formación Profesional y los sistemas de relaciones laborales. La segunda instancia que quiero evocar se relaciona con el compromiso asumido por Oscar Ermida en cuanto al lugar que ocupa la Formación Profesional en el

marco de los sistemas de Relaciones Laborales, así como en la legislación del trabajo y la seguridad social.

A poco de asumir la dirección de Cinterfor/OIT en 1995 pude advertir que el Centro debía enfrentar de manera prioritaria dos líneas de trabajo: una, referida a fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de formación profesional para defenderse de la embestida que operaban por ese entonces el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo en cuanto a cuestionar la existencia misma de esas entidades. La otra línea se vinculaba con una visión que ayudase a superar la clásica visión autorreferente de las esas instituciones citadas; visión que había tenido su razón de ser en sus primeras décadas de vida, pero que comenzaba a verse superada por otras concepciones: la Formación Profesional además se mueve, entre otros, en el ámbito laboral, además del educativo y del tecnológico. Por esa razón, encomendamos al Dr Héctor-Hugo Barbagelata que elaborase un documento que determinase el alcance de estos movimientos. Como resultado de la investigación apareció el libro *Formación Profesional y Legislación del trabajo* (1996); del mismo, existen reediciones posteriores, así como versiones en inglés y francés. Por primera vez, el Centro convocó a un acto público para darlo a conocer. Tal como lo sostuviera Ermida, a la sazón miembro del Equipo Multidisciplinario de la OIT en Santiago de Chile, en ocasión de la presentación del libro en ese acto, esta obra marca un hito importante en el desarrollo de la formación profesional en la región americana. A partir de este momento la cuestión de la formación profesional comienza a ser entendida en el marco de la legislación del trabajo en general, y de los marcos jurídicos que se adoptan en los respectivos países en materia de empleo, de aprendizaje, de seguridad social, de salud y seguridad en el trabajo, de salarios, de negociación colectiva... Años después, cuando Ermida se incorpora al equipo de Cinterfor/OIT coordina una serie de

investigaciones que muestran a la formación profesional jugando en los nuevos y más ambiciosos escenarios que Barbagelata había anticipado y sobre los que el Centro ya estaba interviniendo . La producción de esos años incluyó una serie de más de una docena de estudios nacionales examinando la cuestión de la FP, la participación, la concertación y el diálogo social denominada “Aportes para el diálogo social y la formación”; se editaron varios libros sobre FP y legislación del trabajo, negociación colectiva, FP y normas Internacionales del trabajo; derecho a la formación profesional, FP y los aspectos laborales del proceso de integración del MERCOSUR, derecho del trabajo y formación profesional... Todas estas obras fueron solicitadas por Cinterfor/OIT tanto a connotados académicos como a funcionarios y directivos de los organismos de formación profesional de Iberoamérica, y se convirtieron en libros originados en investigaciones específicas solicitadas y supervisadas por Ermida.

Como continuación de estas inquietudes, en sus dos últimos años de actuación en el Centro inició un ambicioso proyecto de investigación destinado a esbozar un planteo teórico y conceptual que trataba de mostrar la centralidad que ocupa la formación profesional en los sistemas de seguridad social; buscaba superar los clásicos relacionamientos centrados sólo con las políticas activas de empleo. A partir de la lectura de un viejo texto de Cinterfor/OIT donde se aludía a la paradoja que establecía que a la par que se produce la extinción del “empleo para toda la vida” emerge el concepto de “Formación a lo largo de la vida”, Ermida vincula este hallazgo con los procesos insertos en las prestaciones de la seguridad social: las prestaciones de desempleo o discapacidad, la articulación con los planes de capacitación/formación/reconversión continuos, etc. Para ello, leía y analizaba pormenorizadamente los avances que en ese sentido se adelantaban en países de la

Unión Europea. En pocas palabras: lo que nuestro evocado estaba haciendo era postular el corrimiento de la frontera de las incumbencias de la Formación Profesional circunscriptas hasta ese momento al campo del empleo.

FP y Trabajo Decente. Juan Somavía asumió por primera vez la Dirección General de la OIT en marzo de 1999. El nuevo titular de la OIT tenía el propósito de tratar de proyectar al mundo, en pocas y simples palabras, lo que él entendía era el mandato de la Organización para el Siglo XXI. Y acuñó el lema del Trabajo Decente como el estandarte de la OIT. Para él, era un concepto que buscaba expresar lo que debería ser, en un mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. En sus primeras aproximaciones definía al Trabajo Decente a partir de cuatro objetivos estratégicos: los derechos en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social. Cada uno de ellos cumplía, además, una función en el logro de metas más amplias como la inclusión social, la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo integral y la realización personal. Una propuesta sencilla, directa, potente; pero difícil de cristalizar en una organización de dimensiones tan amplias y de una cultura institucional tan compleja. La tarea emprendida no se logró concretar sino superando enormes dificultades, tropiezos de todo tipo, y duros escollos interpuestos por un sinnúmero de razones y sinrazones.

Desde la dirección del Centro entendimos que nos enfrentábamos a un doble reto, y que no debíamos dejar escapar la ocasión. Por un lado, porque desde nuestro ámbito de trabajo podríamos arrimar ideas y mostrar prácticas que contribuyesen a la definición del incipiente concepto. Y por otro, porque una intervención de esta naturaleza podría ayudar a posicionar a la formación profesional con una jerarquía que hasta ese momento no se lograba alcanzar en la casa.

Hablé al respecto con Ermida. Él se sorprendió ante mi invitación a jugar una carta tan complicada, desde un rincón tan postergado, y a la que nadie nos había convocado. Pero como era de esperar, el intelectual inquieto y el funcionario comprometido y siempre bien dispuesto, enseguida aceptó el desafío: de inmediato comenzó a reflexionar sobre el tema, borrar ideas, y a los pocos días habíamos convocado al personal del Centro a trabajar en un documento que desarrollase nuestras orientaciones y propuestas a partir del conocimiento acumulado en las labores llevadas a cabo por las instituciones nacionales de formación profesional y las nuevas incumbencias que sobre la materia venían asumiendo los ministerios de trabajo en la región. Con la coordinación y animación de Ermida, en pocos meses, los colegas logramos concretar nuestro aporte. Y así fue que salieron de las prensas del Centro, en 2001, dos obras que se convirtieron en materiales insoslayables para avanzar en los debates suscitados alrededor del concepto a nivel mundial: por un lado, un número especial del *Boletín de Cinterfor* (el N^o 151) íntegramente dedicado al tema “Trabajo Decente y Formación Profesional”; dicha entrega contenía un artículo inicial de Ermida que daba origen al título de este Boletín.

Por otro, el Centro produjo ese mismo año, el primer trabajo en el mundo, en forma de libro, sobre la materia; su título: *Formación para el trabajo decente*; en el ínterin, seguían los debates en Ginebra y en todas las unidades operativas de la OIT en las diferentes regiones del mundo. El propio Director General, y algunos de los colegas de Ginebra y la Oficina Regional de Lima reconocieron el valor y el sentido de la oportunidad del aporte efectuado por Cinterfor/OIT. Juan Somavía prologó el libro; y el servicio de políticas de formación de la Sede, a cargo de Pekka Aro, financió las traducciones al inglés y al francés, y las hizo circular por todo el mundo.

El protagonismo de Ermida en ambas publicaciones merece destacarse y valorarse. Asumió la iniciativa; puso a disposición sus mejores talentos intelectuales; movilizó los recursos profesionales de todos los colegas; supo acumular y dar forma a aportes diversos provenientes de realidades heterogéneas; se logró que toda la región americana se viera reflejada en la redacción final. Más aún, quien lee el **Boletín** 151 y el libro citado, se sorprenderá por el protagonismo y relevancia que se les adjudican a regiones como América Central y a los países de la cuenca del Caribe.

En definitiva: como funcionario de la OIT, y como sólido académico, supo abordar creativamente los inéditos problemas que se le planteaban al trabajo, a la legislación laboral y la seguridad social, y a las relaciones laborales en tiempos turbulentos. Le tocó vivir, pensar y actuar en una época signada por profundas transformaciones económicas y sociales, por el apogeo de la ideología neoliberal y por la configuración de tensiones obrero/empresariales pocas veces antes vista. Desde sus ideas y convicciones generó un corpus de pensamiento original que contribuyó a entender y enfrentar esa realidad.

Oscar Ermida Uriarte dejó una estela indeleble en el firmamento; solo los grandes son capaces de ello. Lo hacen con sus obras, sus conductas y sus presencias. Doy gracias a la vida por haberme permitido conocer y trabajar con una personalidad de la dimensión de Oscar. Como he dicho, el iuslaboralismo continental y europeo le seguirá reconociendo el lugar que se merece; los méritos de su obra publicada, sus clases, y la intervención en eventos científicos de todo tipo y en todo el mundo están al alcance de quien se interese por aproximarse a ellos. Pero no puede negarse que también nos deja una herencia intangible no menos original y valiosa, sobre todo cuando se la compara con la que nos tienen acostumbrados muchos “sabios” académicos o “preclaros”

funcionarios internacionales de ayer y de hoy: la solvencia y rigurosidad con que manejaba sus argumentaciones; la sagacidad y atención con que atendía los problemas que le planteaban los Constituyentes de la OIT: lo hacía a través de respuestas imaginativas y donde sabía sintetizar como pocos su apego a las Normas de la OIT y el registro a las realidades económicas y laborales cambiantes de estos tiempos; la independencia de criterio (me refiero a lo político partidario) con que se manejaba toda vez que era consultado por el Parlamento uruguayo para pronunciarse sobre proyectos que circulaban por las comisiones de asuntos laborales de ambas cámaras; la generosidad y el desprendimiento con la que compartía sus conocimientos con colegas y alumnos; la humildad demostrada en la forma y el estilo con que transmitía sus conocimientos; la favorable disposición por participar en toda instancia a la que era convocado y a la que asistía solo cuando entendía que su contribución podría ser de utilidad; en fin, muy a pesar de él, su enorme y sobria figura se alzaba de manera invisible pero real en cualquiera de los ámbitos donde le cupo desempeñarse.